

cional Crimea no se ha convertido en un Estado independiente, ya que las condiciones para un derecho de secesión no se han reunido, por lo que desde el punto de vista internacional Crimea sigue perteneciendo a Ucrania» (p. 123) o cuando en la siguiente página recuerda siguiendo a Anne Peters que «*el referéndum fue una especie de «Comédie Plébiscitaire» para ocultar la ocupación militar de la península y su posterior anexión por Rusia, lo que está prohibido por la Carta de las Naciones Unidas»* (p. 124). Por todo ello,

podemos afirmar que estamos ante un trabajo exhaustivo y analítico que con una pluma dinámica y caustica nos introduce en la cuestión de Crimea y su anexión a la Federación Rusa, con los matices oportunos de una obra académica que recomendamos y que sin duda no pasará desapercibida.

Juan Manuel DE FARAMIÑÁN GILBERT
Catedrático de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales
Universidad de Jaén

BLANC ALTEMIR, A. (dir.) y otros, *La Unión Europea y los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)*,

Thomson Reuters-Aranzadi, Cruz Menor (Navarra), 2015, 212 pp

En el marco de las actividades de la Cátedra y el Centro de Excelencia Jean Monnet que dirige, el profesor Antonio Blanc Altemir, catedrático de Derecho internacional público de la Universitat de Lleida, tuvo el acierto de incluir la publicación del libro *La Unión Europea y los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)*.

El libro, publicado también en inglés por la misma editorial [*The European Union and the BRICS (Brazil, Russia, India, China and South Africa)*], se abre con una breve presentación del director de la obra, a la que sigue un prólogo firmado por Eugenio Bregolat Obiols, Ex embajador de España en Rusia y China. Se suceden a continuación cinco capítulos que analizan las relaciones de la Unión Europea con Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Los capítulos han sido redactados, respectivamente, por Consuelo Ramón Chornet, catedrática de Derecho internacional público de la Universidad de Valencia, Antonio Blanc Altemir, Bénédicte Real, profesora de Derecho del Centro Universitario de la Defensa (Zaragoza), Sergio Salinas Alcega, profesor titular de Derecho internacional público de la Universidad de Zaragoza, y Eimys Ortiz

Hernández, becaria predoctoral del PFPI del DUEI del Gobierno Vasco, quien desarrolla sus labores en la Universitat de Lleida.

Los trabajos analizan de forma exhaustiva y muy documentada las relaciones económicas y comerciales de los Estados BRICS con la UE: su origen y desarrollo, la actualidad de tales relaciones, así como los tratados y el entramado institucional sobre el que éstas se apoyan.

En términos generales, las relaciones entre la UE y todos y cada uno de los Estados BRICS se han incrementado e intensificado con el discurrir del tiempo. Ahora bien, estas relaciones han sido más o menos intensas según el momento político de estos últimos. En este sentido, destacan los casos de Sudáfrica (el fin de la política de apartheid significó la consolidación de las relaciones bilaterales con la UE) y de Brasil, donde la presencia en el Gobierno de un equipo que desarrolló una activa y exitosa política exterior favoreció las relaciones comerciales y económicas UE / Brasil. En sentido contrario, las relaciones con la Federación Rusa han oscilado al socaire de quien fuera el Presidente (Gorbachov, Yeltsin, Putin). En la actualidad, estas relaciones se hallan en un estado mínimo, a causa

de la crisis surgida a raíz de la anexión de Crimea y las sanciones adoptadas contra Rusia.

La evolución de las relaciones económicas y comerciales entre la UE y los países BRICS ha estado marcada igualmente por ciertos factores estructurales. Así ha ocurrido en el caso de las relaciones bilaterales con Brasil, ralentizadas por el complejo entramado de organizaciones internacionales existentes en América Latina. O también en las relaciones con China, dificultadas por una diferente concepción del multilateralismo y de la política exterior.

La lectura de la obra permite advertir también las dificultades de la UE para sobrepasar el marco de las relaciones puramente económicas y comerciales. Sin duda, los intereses estratégicos y de política exterior de cada Estado BRICS explican esta circunstancia. Pero a ello contribuye igualmente la debilidad de la política exterior y de seguridad de la UE que, salvo con Sudáfrica, no ha sabido construir una asociación estratégica con estos países. Como se destaca en los capítulos relativos a India y China, la UE no ha sabido ofrecer elementos para ser percibida como un socio a efectos de seguridad internacional.

En el prólogo a la obra, E. Bregolat se refiere a la progresiva conciencia de grupo de los países BRICS, lo que les ha llevado a adoptar posiciones comunes en las organizaciones internacionales existentes e incluso a crear instituciones comunes, como el New Development Bank, que conciben como alternativa al Banco Mundial. Este extremo se apunta en prácticamente todos los capítulos del libro aunque no tiene el desarrollo que hubiera merecido, acaso por lo reciente de este hecho. He aquí una nueva tarea para la Cátedra y el Centro de Excelencia Jean Monnet de la Universitat de Lleida, que, llegado el caso, su Director abordará con tanto éxito como ha hecho en esta ocasión. Ciertamente el libro trata de forma rigurosa y extensa una cuestión novedosa y compleja. Su principal acierto es ofrecer al lector, a través del estudio separado de las relaciones de la UE con Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, una visión general de las relaciones (económicas, comerciales y de política exterior) de la Unión Europea con el grupo en su conjunto.

Santiago RIPOLL CARULLA
Catedrático de Derecho Internacional
y Relaciones Internacionales
Universidad Pompeu Fabra

MORÁN BLANCO, SAGRARIO. *Seguridad energética y medio ambiente.*

Dos caras de una misma moneda. Especial referencia a la Unión Europea

Prólogo de Castor Díaz Barrado

Thomson Reuters-Aranzadi, Cruz Menor (Navarra), 2015, 265 pp.

La obra objeto de estos comentarios aborda dos temas de suma actualidad que preocupan considerablemente a la comunidad internacional: la seguridad energética y el medio ambiente, con una especial atención a la Unión Europea. Como ya señala la autora en el propio título, la seguridad energética y el medio ambiente son dos caras de

la misma moneda, y aunque, como señala el prologuista de la obra, son dos facetas relacionadas entre sí, cada una de ellas goza de su propia autonomía. Precisamente, esta interrelación y autonomía son abordadas por la autora de una forma coherente y pormenorizada, siguiendo un hilo conductor claro que le permite ir desbrozando ambos